

## **Proyecto de ley**

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina,  
reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley**

ARTÍCULO 1º.- Se reconoce la técnica artesanal tradicional de tejido en telar de la Provincia de La Pampa como parte integrante del patrimonio cultural argentino, en los términos establecidos por la Ley N° 26.118, de ratificación de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

ARTÍCULO 2º.- Se declara de interés cultural de la nación su puesta en valor, preservación, promoción y difusión.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**Hernán Pérez Araujo**

**Diputado Nacional**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 25 de julio de 2006 fue promulgada la Ley N° 26.118, que aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada por la Trigésima Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en consideración de la importancia que reviste dicho patrimonio como crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible. Los fines de la Convención son la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial; el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos; la sensibilización en el plano local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco; la cooperación y asistencia internacionales.

En este sentido, en palabras de las investigadoras Pedrotta y Mariano en "Tejiendo saberes. Patrimonio intangible, identidad y valoración social (...)", las nuevas perspectivas teóricas en torno al patrimonio cultural permiten revalorizar el patrimonio cultural intangible, así como las prácticas y conocimientos de las personas y los grupos, que son considerados fuente de diversidad, identidad y creatividad.

Según la Convención, se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. El patrimonio cultural inmaterial se manifiesta, entre otros ámbitos, en las técnicas artesanales tradicionales.

El tejido tradicional artesanal es uno de los elementos sobre la base de los cuales, en el caso de la provincia de La Pampa, se adoptó una política explícita de construcción del patrimonio. Por medio de la Resolución N° 51 de 2020, de la Secretaría de Cultura de la provincia de La Pampa, se inscribe en el Registro Provincial de Patrimonio Cultural, la técnica tradicional artesanal de tejido en telar. El relevamiento de la práctica —que se lleva adelante desde 2017 y fue imprescindible para el avance de la declaratoria provincial— fue posible gracias a los aportes de y las protagonistas de este arte.

El tejido en telar ha logrado perdurar por años —de forma ininterrumpida— a través de generaciones en la provincia de La Pampa. La técnica puede remontarse a conocimientos y prácticas de los pobladores originarios y se caracteriza por haber sido transmitida de forma oral, fundamentalmente por mujeres, a lo largo del tiempo y hasta la actualidad. La transmisión se realiza de generación en generación, sobre todo a partir de la imitación, la observación paciente, la práctica constante: desde la construcción del telar, los distintos tipos de técnicas y puntos hasta los métodos para el teñido y las sustancias tintóreas.

En cuanto a su sentido social, también según la norma provincial, el tejido es una parte estructural en la vida de las mujeres tejedoras y su identidad está

marcada por esa actividad. Representa un oficio que brinda reconocimiento por parte de sus pares y del resto de la sociedad: cabe mencionar que las tejedoras pampeanas son reconocidas y premiadas por su labor a nivel nacional e internacional. Para muchas, ha sido fuente de logros y progresos personales y motor de la economía familiar.

El complejo proceso de elaboración tradicional artesanal del tejido pampeano consta de diferentes momentos, que requieren conocimientos y habilidades específicos. Según la investigadora de la Universidad Nacional de La Pampa María Eugenia Comerci, autora del artículo "Tejedoras de ilusiones. Mujeres artesanas" en el oeste de La Pampa, una vez obtenida la lana, se inicia su minuciosa preparación, que consiste en la limpieza del vellón e hilado. En un segundo momento, se procede al teñido de la lana, que se realizan con especies vegetales tintóreas autóctonas. El tercer momento consiste en armar el telar (generalmente simple y vertical), diseñar el modelo y realizar el tejido en el telar con diferentes motivos y combinaciones de colores.

Uno de los objetivos que persigue esta iniciativa es el de promover el establecimiento de mecanismos para la transmisión de las destrezas, saberes y técnicas tradicionales por parte de las artesanas y artesanos, para evitar su desaparición a causa del abandono o la falta de reconocimiento. El tejido artesanal tradicional pampeano no es sólo fundamental para la configuración de la identidad pampeana, sino también patagónica. Por estos motivos, solicito la aprobación de esta iniciativa.

**Hernán Pérez Araujo**

**Diputado Nacional**